

AYER EN EL CONGRESO

RESULTANCIAS DE UN DEBATE

El debate político, que dormía con el sueño del hijo de la viuda de Naín, ha despertado a la voz taumaturgica del señor Mella.

De pie, y en marcha, y en guerra, el debate político, que ha quedado muerto en el banco azul, como repetía el señor Mella en sus rectificaciones, ha sido el Gobierno liberal.

El Sr. Mella, efectivamente, con una elocuencia soberana, que nos pareció mayor que nunca, quizás por ser la última vez que ha hablado, patentizó a los ojos atardecidos de los representantes de la nación la cadena de desastrosos que se ha rodeado, agorrotando, al cuello de la Patria, con la sucesión de actos de desgobernio del partido liberal; en la gestión propiamente política, en la económica, en la internacional, en la militar del Rif, en la social, en la jurídica... en todos los órdenes y manifestaciones de la vida nacional.

Después probó palpablemente, irrefutablemente, que esa cadena termina en un centro de hierro que maneja el partido republicano, y señaladamente el señor Lerroux, y pesa, y asfixia, y mata a la Monarquía, al orden y a España.

«El Poder moderador no es el Rey; es Alejandro Lerroux», estatuyó el insigne diputado tradicionalista. Y en la Cámara se hizo el silencio, recogido y absorbido, de los convencimientos plenos, de las grandes emociones.

Y como es exacto lo que dijimos días atrás en estas columnas, como la mayoría de los españoles está resuelta, por todos los medios licitos, a que no sea lo que es, á arrojar muy lejos y muy bajo el vilipendioso yugo del aventurero radical que tiranizaba el Parlamento y quiere tiranizar desde el Pirineo hasta el Estrecho, habra aún el Sr. Mella cuando el Sr. Maura pidió la palabra.

Breve fué el jefe conservador. Mas en su brevedad solemne rechazó toda solidaridad y colaboración con la obra de Canalejas. Negó que el partido conservador pudiese prestar la cooperación que necesitan facilitarse mutuamente los gubernamentales y de turno, supuesto que el Sr. Canalejas se había constituido en el ser y estado y política del Sr. Moret, en la alianza ó mejor, supeditación al partido republicano, que obligó al Sr. Maura á declarar la implacable hostilidad.

El Sr. Canalejas no pretendió siquiera ocular, ni aun disimular la emoción intensísima que le produjeron las declaraciones del ex presidente del Consejo.

Audió á los tópicos y latiguillos acerca de la libertad, y la democracia, y la reacción y la violencia, que si en el bajo nivel y pobre mentalidad de la mayoría, acuciada por el afán de no perder el presupuesto, pudieron suscitar aplausos, ni quitaron ni pusieron á la triste y peligrosa realidad absolutamente nada, ni consiguieron ni consiguieron que el Sr. Canalejas no se encuentre hoy en la misma, absolutamente la misma situación que el Sr. Maura cuando el Sr. Moret pronunció otro discurso nefastamente memorable, en Octubre de 1909.

El Sr. Maura tuvo lo que él creyó el patriotismo, y la fidelidad á la Corona que le diera el Poder, de devolvérselo, de abandonar el banco azul.

No confiamos otro tanto del señor Canalejas, y aquí sí que fuere realmente patriotismo y fidelidad.

Mañana, el Sr. Lerroux, que tiene pedida la palabra, volverá á amenazar, á decir que él impedirá que suba al Poder el partido conservador, arribando al Rey el fundamental derecho de nombrar y separar á sus ministros.

Y el Sr. Canalejas se aprovechará de esta afrenta, como se aprovechó de la famosa conjura.

DON JAIME, VIAJA

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) CAMB. 31. 19. Ha llegado á esta ciudad el Príncipe Don Jaime de Borbón. Viaja de riguroso incógnito.

LA MUERTE DE CANALEJAS DE BERGERAC



(Delirando).—¡A mí los conjurados! ¡Ay de mí zancadas de la Gasconía!

CAUSERIE PARISIEN

En la Cámara de diputados

No hace mucho decía en la Cámara el diputado socialista Colly. «Antes de la huelga de los empleados de ferrocarriles, las Uniones católicas contaban solamente 10.000 socios. ¿Sabéis cuál es actualmente su cifra? Es 50.000. Y mañana tendrán 100.000, entre los cuales se contarán honrados obreros, que habían tenido fe en los principios republicanos y que se han dicho: ¿Cómo? «La República deja que se nos atropelle? No. La República deja que se nos sacrifique? No. Hemos encontrado en el seno de la República el trabajo y la paz, la justicia y las garantías que pensábamos encontrar en ella; volvemos al seno de la Iglesia.»

Tomemos nota de esta confesión del diputado socialista: la República es el blago anticlerical, la República sectaria y ésta, no ha dado á los obreros ni el trabajo, ni la paz, ni la justicia, ni las garantías profesionales. «Volvemos al seno de la Iglesia», se han dicho los obreros. Y es verdad que vuelven á él, vuelven por el pensamiento, porque están ya hartos de las doctrinas huecas y engañadoras del socialismo, así como, y aún más, del anticlericalismo de los republicanos, y se afilian, efectivamente, en las agrupaciones católicas, no solamente en las Uniones católicas de que habla Colly, y que despliegan valientemente á los vientos la bandera católica, sino también en los Sindicatos fundados é inspirados por los católicos.

Así, hace poco, entre el candidato de la Confederación general del Trabajo que se proclamaba á su contrincante su anticlericalismo, los empleados de comercio nombraban condesciende á este contrincante. Lo nombraban por su valor personal y por sus cualidades morales, sin duda alguna; pero su anticlericalismo no era obstáculo para esa elección. Y esta es una novedad significativa. El mismo fenómeno se observa en todas partes, y los socialistas, que lo han advertido claramente, se preocupan con razón.

Acaba de celebrarse en París un Congreso de los Ciróculos católicos de obreros. En la sesión de clausura, después de discursos elocuentes del conde de Mun y de Henry Barre, colaborador de La Libre Parole, el presidente, Cardeal-arzobispo de París, monseñor Amette, pronunciaba ayer una magnífica alocución, en la que, con resonantes aplausos de toda la asamblea, declamaba ambicioso y el Estado de padre de los obreros, como León XIII mereció el nombre del Papa de los obreros.

«El pueblo», decía monseñor Amette, «acaba siempre por reconocer á quienes sinceramente le aman. El magnífico movimiento de protesta que se ha manifestado en favor de las Hermanitas de los Pobres, movimiento como no se habla visto hace muchísimos años, demuestra con evidencia que la aproximación de los que sufren á la Iglesia se opera por sí misma, cuando los que sufren conocen á la Iglesia, á sus sacerdotes, á sus Hermanitas de Caridad y á los católicos, que conforman sus actos con las prescripciones de su fe.»

Se ha dicho hace mucho tiempo: «Sobre las ruinas del anticlericalismo destructor é implacable, el socialismo no encontrará enfronamiento de sí más que al catolicismo.»

El pueblo no entiende de términos medios, y pasa de un extremo á otro. Todos esos partidos doctrinarios, que ni afirman ni niegan, nadie sabrá decir dónde están en el tremendo día de la batalla, y cuando el campo todo esté lleno con las falanges católicas y las falanges socialistas, como anunció el marqués de Valdegamas.

ECHAURI

BUEN NEGOCIO!

MÁS DE UN MILLÓN POR HONORARIOS!

PARIS 31. 11. 45. La Sala primera de los Tribunales ha aprobado una cuenta de 1.798.042 francos por concepto de gastos y honorarios presentada por el liquidador de la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Esta decisión está siendo muy comentada. La opinión sensata considera la cifra escandalosísima y estima que dentro de los términos legales, no se puede admitir la posibilidad de su exactitud.

DE MI CARTERA

POR TIERRAS DE CASTILLA

EL MITIN DE ÁVILA

Medio la noche, una noche de viento y de lluvia. «Curro Vargas», desde su habitación del hotel Inglés, contempla silencioso la ciudad de Ávila, dormida, bajo un manto de nieve, al propio tiempo que procura establecer recuerdos y sensaciones de esta jornada memorable por la acción católica española y para los que confían, sin desalientos ni escépticos, en un próximo despertar de los muchachos explotados por el falso apostolado de la libertad, catosa de formantes y de logros.

Ávila es precisamente para «Curro Vargas» la evocación de un pasado epopéico y glorioso, que desfilan ante los ojos del cronista en una sucesión de hechos, en una cabalgata de páginas históricas, surgiendo de súbito, en la quietud solemne de la noche, al imágico conjuro de la contemplación.

Sobre el fondo negro de las tinieblas contempla «Curro Vargas» un cilepo de la tradición, de la Historia y del arte, que parece flotar entre las sombras, escudando el cielo: es la Catedral. A la derecha, resescribe también el contorno tajante de un castillo medieval, que le habla con la elocuencia de las cosas muertas, de lizas heroicas, de gentiles torneos, de empujar de armas y armaduras, de ferreas siluetas de hidalgos infanzones, marchando al frente de agerradas masas, terror de moros y soldados de Cristo... mientras que acocida en el almenado de un torreón señorial surge la figura esta con alto gesto de una rica hembra que impaciente interroga con los ojos la lejania, indecisa, en puro anhelo de amorosa plática... Y en el flujo y reflujo de las ideas, al calor de la fantasía, que sirve de acicate á los recuerdos, «Curro Vargas» encuentra el contraste entre esta ciudad del presente y aquella «Avila» romana, que perteneció á la provincia lusitana, quedando adscrita al Convento jurídico americano, para ofrecernos con las luchas heroicas de la Edad Media vana eboratoria de su valor y de su fe. Aquella «Avila», «Avila» ó «Avila del Rey», que por todos estos nombres fué conocida, guardando en su seno, para brindárselo á la posteridad, tesoros de ciencia en las cátedras de Filosofía y Teología de los dominicos, tesoros de imdómica pujanza en aquella «Guerra de Arco abulense, Ximena Blázquez, inmortalizada por el «Romancero»; tesoros de virtud y de poesía

jarina, elegante y frondosa de Gerardo Requejo, cuyas facultades oratorias, superiores á las de muchos de los congregados, no sospechan los que no han tenido la suerte de orar; con la dialéctica severa y la cultura recia de Rafael Rollán, ese muchacho admirable que guarda en su modestia el salvaducto que su talento le acomoda para llegar adonde se proponga; con los deciros impetuosos y arrolladores de Santiago Casanova, gala de la juventud mística española, y estético con entusiasmos de apostolado.

No le he de decir lo que ellos dijeron, que ya El DEBATE lo ha publicado en otro lugar; he de limitarme á brindarlos una impresión de católico, de oroyente y de artista. Y esa impresión de conjunto es la síntesis de una victoria muy grande; es la esperanza de ayera, transformándose en la realidad de hoy; es el espectáculo sin precedente de un pueblo estático, con el espíritu á la temperatura de su clima, sacudiendo la pereza de su voluntad y poniendo en su corazón ese fuego del sentimiento y del amor á la idea que junta las manos en ovaciones atronadoras y separa los labios en clamorosos vítores al ideal. Jornada in sigo esta gloriosa para la acción católica, en que los Jóvenes Propagandistas figuran á vanguardia, con su fe, con su talento y con su juventud, sedienta de combate.

«Curro Vargas» las envidiado, ¿por qué no decirlo?, ese brillo personal que como oradores y como linchadores han conseguido en el mitin de Avila Rafael Rollán, Gerardo Requejo y Santiago Casanova. ¡Sus y adelante! Pero á su vez, «Curro Vargas» no ha de olvidar nunca las atenciones, las actividades caritativas y las palabras de aliento y de hiperbólico elogio que para El DEBATE y para todos cuantos en él escribimos tuvieron:

D. Julio Samperio, maestro de ceremonias y presidente de las damas de la Buena Prensa; el venerable Conde de Muñoz, D. Fernando Cid, secretario de la Asociación Católica de Obreros; don Eduardo del Campo, vicepresidente de la Asociación de Obreros; D. Julio de la Calle, director espiritual del Seminario; D. Justo Sánchez, vicesecretario del Seminario; D. Santiago Martínez, vicesecretario de

APUNTE DEL NATURAL DE R. MARÍN



El insigne orador tradicionalista señor Vázquez de Mella en su tertulia del Suizo.

En la santa autora de las «Moradas» y «Camino de perfección», en la mística doctora abulense Teresa de Cepeda y Alhumada en el mundo, hoy, en los altares, en la literatura y en el cielo, Santa Teresa de Jesús. En esa Avila de Alfonso V y de Sancho el «Fuerte», de Alonso Madral y los Reyes Católicos, encarnación perfecta de una España gloriosa y gigante, se inspiraron hace unas horas estos camponeses de la verdad y del patriotismo, que con las gallardías de su juventud y el amor fervoroso á sus ideales, de Madrid vinieron en cruzada de fe á luchar con denuevo «Principios cristianos por Dios y por la Patria. Lo hubo de oírlos ante el pueblo numeroso que se aglomeró á escucharlos, y entre el cual no faltaban ellas, las mujeres, con el doble atractivo de la virtud y de la hermosura. Yo hubo de regalar mi oído con la palabra casti-

Órama; D. Constantino García, notario eclesiástico, y cien más, cuyos nombres llenarían este número entero.

«Después España á la verdad y á la fe? El mitin de Avila es una promesa alentadora... Y mientras «Curro Vargas», camino de Madrid, contempla desde el pasillo del esloping el cielo nublado de una tarde de invierno y un rayo de sol que rasga la cortina plomada de las nubes, para quebrarse en mil reflejos sobre el manto de armiño de la tierra nevada, el eco de este triunfo brillante, el recuerdo de aquella multitud entusiasta, confesando su fe y maldiciendo á sus falsos redentores, pone en mi pensamiento una idea optimista, que Rafael Rollán completa ofreciéndome uno de sus inimitables cigarrillos turcos...»

CURRO VARGAS

El impuesto de inquilinato

En virtud de petición formulada en la alta Cámara por el senador D. Carlos Prast, el alcalde ha remitido al Senado los datos relativos al resultado que ha ofrecido en los últimos trimestres del año anterior la recaudación del impuesto de inquilinato.

Resulta de esos datos que el número de vecinos sujetos á dicho impuesto, que fué en el tercer trimestre de 42.703, descendió en el cuarto trimestre á 41.203; es decir, 1.500 menos, siendo esto debido, sin duda, á las bajas efectuadas por las reclamaciones hechas y las excepciones legalmente acreditadas.

De ese número de contribuyentes, pagaron en el período voluntario 29.713 en el tercer trimestre, y 29.580 en el cuarto; ó lo que es igual: que pasaron al apremio, en el primero de dichos plazos, 13.000 recibos, y en el segundo, 11.623. Menos de la tercera parte.

En el tercer trimestre se recaudaron pesetas 973.999 en el período voluntario, y 27.235 en el de apremio, y en el cuarto, pesetas 923.022 en el período voluntario, no pudiendo saberse lo que se cobrará por la vía de apremio.

Importaba la matrícula de los dos trimestres 3.346.073 pesetas, y se han recaudado en total 1.924.258 pesetas, ó sea poco más de la mitad.

Un libro de Don Rufino Blanco

Nuestro querido amigo don Rufino Blanco, director de El Universo y profesor de Pedagogía de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, sobre materias tan poco conocidas como la Paidología y la Paidotécnica acaba de publicar un interesante folleto que, á más del concepto de dichas modernas ramas del saber y de llevar tratados y autógrafos de eminentes psicólogos extranjeros, contiene multitud de noticias de las obras más autorizadas de la Paidología moderna, incluyendo en ellas las del Congreso Internacional (al que asistió el autor) recientemente celebrado en Bruselas.

Precio del ejemplar, cincuenta céntimos.

Horas fontas

—¡Oh, Federico! ¡Mirad esa dama! — ¿Doña Elvira? — ¡Reparad cómo suspira! Federico, ¡Reparad!

Luz quiere un marido gentil y gallardo; Matilde, Moreno; Josefina, Blanco; María, Guerrero, y Juanita, Manso.

—¿Tú no me convencerás, aunque saques voz de trueno; que aunque croe á Manuel Bueno, es Ramón Asensio, Más.

ENRIQUE REYO

CRÓNICA MILITAR

¿Cómo se hace la guerra?

Ante el problema del Rif, que planteado ya, con acierto ó sin él, no puede eludirse, y ante la incoherencia y confusión que se advierten en los vacilantes tanteos que para resolverlos se hacen, urge desvanecer las densas tinieblas en que se extravía el espíritu público con el recuerdo de algunas nociones elementales sobre la naturaleza de la guerra, que, si en nuevas ni elevadas, sino, por el contrario, sencillísimas y proclamadas constantemente por todos los escritores militares, no se han incorporado todavía á la mentalidad española.

No voy á exponer aquí técnicamente el sistema de guerra más conveniente en estas circunstancias. Este artículo, en que se continúa la campaña que con gran elevación doctrinal ha iniciado en El DEBATE su redactor militar, tiene como objeto exclusivo el de vulgarizar los conceptos fundamentales de la política guerrera, muy olvidados ó desconocidos, á pesar de influir extraordinariamente en el curso y éxito de la empresa puramente militar.

Los políticos saben todo lo que voy á decir, claro está; pero los políticos y aun los principes de la política, los escribas y los doctores, son sensibles á los errores de su pueblo; encuentran en ellos formidables resistencias agresivas ó pasivas y, por consiguiente, se les ayuda en su penosa tarea contribuyendo á desterrarlos.

Y como la condición previa de acierto en la política de la guerra, como en todo, es la visión clara, intensa y profunda de su esencia, sin lo cual no pueden elegirse los medios propios para conducirla á su fin natural, es indispensable detenerse en su estudio.

«La guerra es seria», puede decirse parodiando á Schiller, y ante ella cae todo lo falso, se desmorona todo lo que es artificioso, y el rostro hipócrita de la farsa queda surcado por la huella sangrienta de su léxico implacable. La guerra no deja nada impune. En sus cráneos horizontes de sangre y de lágrimas no se destaca ni permanece más que la verdad. Todo lo demás, brillantes pantominas, reputaciones falsas, convencionalismos, pedantismos y sofismas doctrinarios, allí queda sepultado en la infamia ó consumido por el rayo de la guerra, que no mientes ni prepararás nunca!

Desde que la Revolución francesa y su César cambiaron radicalmente el sistema militar de Europa, obligando á los pueblos á recoger la misión marcial que ellos ó sus señores habían delegado en las bandas mercenarias, la guerra dejó de ser un partido, interesante sólo para sus artistas, y se convirtió en un terremoto que conmueve toda la sociedad. Ya no puede reproducirse en vano y sin daño general gravísimo el cuadro general de las guerras crónicas, lentas y teatrales de los siglos XVI, XVII y XVIII. Cuando no se ventura en la guerra más que el interés ó el orgullo de un Príncipe ó de una dinastía, puede haber treguas para las farsas de los comediantes, cuarteles de invierno y lugar para la cortesía.

Entonces se puede imitar al Príncipe Eugenio en el sitio de Turin: «¡Tirad primero», dijo al enemigo; pero hoy, que se juega en la guerra todo lo que se ama en la Patria, no puede encerrarse la lucha en el marco de un torneo, ni olvidarse que, como dice Jomini, la guerra es un drama apasionado y espantoso, en que el ángel vislumbrado por De Maistre va con su antorcha encendiendo la locura en el corazón de los hombres, para que no quieran ni puedan tener piedad.

El nuevo concepto del servicio militar y la aparición del soldado nacional han cambiado profundamente la naturaleza de la guerra.

El condottiero que execraba Maquiavelo pasó ya y casi ha desaparecido también el mercenario que envilece la guerra, despojándola de su carácter fulminante, para cobrar las soldadas del mayor tiempo posible, con el menor riesgo posible también, hasta el punto de que, como dice Macaulay, habiendo guerreros que envejecían entre el peto y el espaldar, sin haber corrido una sola vez verdadero peligro de muerte.

El heroísmo de los mercenarios de Federico II fué, más que espontáneo, debido á su terrible disciplina romana y sostenido por el espíritu de sacrificio de su oficialidad audaz.

Hoy, el protagonista de la guerra es el pueblo entero, el pueblo, que identificando consciente ó inconscientemente las causas del conflicto con el honor nacional y la salvación de la Patria, presta la elevación y la nobleza de que carecían tal vez al nacer en la mente de los políticos y en el seno de los Gabinetes.

Con este cambio de actores, el cuadro adquiere proporciones gigantescas. La antigua estrategia geométrica, fría y sin alma, cede el puesto á la estrategia de masas inoponentes y rápidas, á la estrategia dinámica, violenta y destructora de Napoleón y de Moltke, y el soldado moderno, que, como ministro de un enigma profundo, marcha inocente á verter sangre inocente, es enviado por su Patria, no es, en medio de los horrores que señalan su paso, aborrecido como los tudescos de Wallenstein, sino admirado y respetado hasta por sus mismos adversarios.

La guerra, pues, se ha ennoblecido, y á lo que debían tener los que la organizan es á prepararla y á desarrollarla, mediante una acción convergente y rapidísima de todos los factores intelectuales, materiales y morales del país, animados por el fuego y las pasiones de la raza, en el ansia febril é implacable de destruir al adversario. Que así se puede definir la guerra. El que no entiendan así la guerra, no la harán así; pero sepa que se expone á sufrirla así. ¿Se aplican estos principios en el Rif?

Como para terminar la exposición de estas ideas sería preciso alargar mucho el artículo, dejo para otro su continuación.

JOSÉ FERNÁNDEZ FERRER

Capitán de Artillería.

IMPRESIONES DEL DÍA

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

Como nadie lo esperaba, la sesión de hoy ha sido movidísima. De ella ha salido todo el mundo ha blando de crisis, y crisis total.

Hay tanto motivo como ayer y como anteayer, y como todos los días.

Sólo que el Sr. Canalejas es hoy el mismo que los días pasados, y ¿para qué saber por dónde saldrá? La más probable es que por los cerros de Ubeda.

De todas series, aguardemos á escuchar la palabra del Jéfere de guardarrío, Sr. Lerroux, que la tiene pedida para mañana.

El cial Sr. Lerroux presentose ayer en el Congreso con un sombrero de espa de



TÁNGER.—Tipo del país.

8.000 reflejos, y un abrigo de pieles que solo el cuello significa cuatro ó cinco centenares de pesetas.

Y como repita y menudee la exhibición de su rastocierismo indumentario en el Congreso, no va á fallar quien se dé el gustazo de repetir las palabras de un artículo suyo famoso:

«¡Quemad los registros de la propiedad!, levantad los viejos de las virgenes!, etcétera...»

Nuevamente se ha dado un espectáculo lo que no dudamos llamar vergonzoso. La mayoría, en los pasillos, murmurando y maldiciendo de la empuñada del señor Alcalá Zamora.

Y la misma mayoría, en el salón de sesiones, volotándola, incluida en el artículo 1.º de una ley. ¡Como cuando la sustitución del impuesto de consumo!

Para expresar la impresión que nos producen ciertas cosas de la política, más bien que pluma necesitaríamos un escudador.

Y al nombrar esta palabra, que nos molesta pronunciar, y sólo un exceso de repugnancia lo ha puesto en las cuartillas, recordamos lo que estos días se ha hablado en nuestras columnas acerca de los bienes de Ferrer...

Lo que no lograron la dichosa Europa consciente, los milines y manifestaciones, el debate enconado en las Cortes, lo ha conseguido...

¡No imagina el lector las honduras en que... no podemos meternos! ¡Más val calar!

En Valencia, la hermana de Sr. Azorín, el que blasfenó de Nuestra Señora de los Desamparados, ha contratado matrimonio con el hijo del editor de las obras de Blasco, canónicamente, por la Iglesia.

Ha cumplido con su obligación. Mas estos señores que les parece muy bien el clericalismo en casa, podían que darse en ella y no ir á arrebatarlo de la ajena... por plataforma y medio político bien culpable.

R.

SIGUE ENVUELTA EN EL MISMO SOPPECHOSO MISTERIO LA CUESTION DE LOS BIENES DE FERRER.

EL EXPEDIENTE SERA AJUSTADO A LA LEY. NO LO DUDAMOS. PERO ¿POR QUÉ NO SE DA A CONOCER, PARA QUE TODOS QUEDEMOS TRANQUILOS, PARA QUE DESAPAREZCAN LAS GRAVÍSIMAS SOSPECHAS QUE EN UNA PARTE DE LA OPINION NACIONAL SE HAN DESPER-

TADDO? ¿CUANDO SE VA A PRESENTAR EL EXPEDIENTE EN LA ALTA CAMARA?

REGALO DE EL DEBATE VALE DOS MIL DUROS EN METÁLICO TREINTA VALES como éste dan derecho á un billete para el sorteo de DOS MIL DUROS, que ha de verificarse en el próximo mes de Abril con toda publicidad.

BILBAO

Aprobación, con "superávit", del presupuesto de ingresos

FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) El "gordo" en Algora.

El premio de 100.000 pesetas con que ha resultado agraciado el número 4.681 en el sorteo de la Lotería Nacional celebrada hoy ha correspondido á Algora.

Al celador de arbitrios, que jugaba un décimo, le han correspondido, por tanto, 2.000 duros.

El consejo del Club marítimo del Abra ha sido agraciado por la suerte con 25.000 pesetas.

Desconociese quines sean los demás poseedores de participaciones en el número 4.681.

La ley de reclutamiento. Solicitando una prórroga.

Varios padres de familia han dirigido un telegrama al senador por esta provincia, Sr. Chavarría rogándole que interceda al Gobierno en el Senado, exponiendo á la consideración de la alta Cámara los perjuicios que les origina la nueva ley de reclutamiento del Ejército por su precipitada aplicación.

Invitan al Sr. Chavarría á que solicite del Gobierno una prórroga en la aplicación de la referida ley.

El presupuesto de ingresos. BILBAO 31. 23.10.

El Ayuntamiento celebró hoy sesión por la mañana y por la tarde.

Por la mañana quedó terminada la discusión del presupuesto de ingresos, que ha sido aprobado con superávit, gracias á la gestión realizada por los concejales anticonjuncionistas.

El impuesto sobre el carbón, creado por el anterior Ayuntamiento, ascenderá á 20 pesetas.

También se rebajó el impuesto sobre el pescado y sobre los artículos de primera necesidad para los pobres y clases trabajadoras.

El presupuesto de ingresos asciende en su totalidad á 10 millones de pesetas.

La sesión de la tarde duró siete horas, y durante ella los concejales socialistas dirigieron ataques á los anticonjuncionistas, provocando un ruido incidente al aprobarse la destitución de dos celadores de arbitrios.

Se votó y aprobó una subvención de 1.000 pesetas al Sindicato del Fomento, y otra de 6.000 á la Junta de acuartelamiento para atender al sostenimiento de la Benemérita, cuyas fuerzas se acuartelaron con ocasión de las huérfanas fuertemente desarrolladas en esta capital.

La Argentina y el Paraguay

Ruptura de relaciones.

La Legación en Madrid de la República Argentina ha comunicado á la Prensa la siguiente Nota:

«El ministro de la República Argentina ha recibido de su Gobierno un cablegrama comunicándole que el día 25 del mes actual se ha retirado de Asunción el ministro argentino, quedando, por tanto, cortadas las relaciones con el Paraguay.»

DEL ESCORIAL

El domingo pasado se celebró en el Real Colegio de Alfonso XII, que dirigen los reverendos padres Agustinos, una interesante fiesta con objeto de festejar el santo del padre director, reverendo padre Julián Rodrigo.

Por la mañana se dió el Pan de Angeles á los alumnos, dirigiéndoles unas sentidas palabras el padre director.

Después del desayuno comenzaron á llegar las autoridades del Real Sitio, con objeto de testimoniar el mucho afecto que profesan á los padres Agustinos.

Por la tarde se verificó la anunciada velada teatral, en la que tomaron parte distinguidos jóvenes madrileños, entusiastas colaboradores de estas simpáticas fiestas.

Finalizó en escena el juguete cómico titulado Un vaso de agua, y la graciosísima zarzuela La Marcha de Cádiz.

Lucieron sus habilidades como actores consumadísimos los Sres. La Riva, Olivado y Requejo, cuya vis cómica hizo las delicias del numeroso público que llenaba el salón.

También son dignos de mención por sus habilidades como actores avezados los señores Adato, Arregui, Béjar, Benito, Buesa, Cavanillas (J. y R.), Iglesias, Rincón y Urribeña.

La studentina, compuesta exclusivamente de alumnos del Colegio, interpretó muy bien varios números escogidos.

D. Fernando Mateos fué muy aplaudido por sus habilísimos juegos de prestidigitación.

Bellas y distinguidas señoritas de la localidad llenaban el espacioso salón de actos.

Recordamos entre los invitados al administrador del Real Patrimonio, al doctor Cortés, al Sr. Loeches, capitán de la Guardia civil; al señor Intendente del Real Patrimonio, y á los Sres. Boceta (A. y M.), Cremades, Blanco y Madariaga.

Felicidades muy cordiales al reverendo padre Julián Rodrigo, á los padres del Colegio y muy especialmente al padre Justo Fernández, que en unión de Fernando Ferrín organizó tan agradable y hermosa fiesta.

La dimisión de Mr. Cleim

FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) La causa real.

BERLIN 31. 12.25.

La Prensa pangermanista dice que la dimisión de Mr. Cleim, obedece á hallarse éste en desacuerdo con el Tratado franco-alemán.

La causa aparente.

BERLIN 31. 14.

Según una Nota oficiosa, el gobernador de Camerón, Mr. Cleim ha pedido su retiro, fundado en el mal estado de salud.

Indicase para sustituirle á Mr. Evermay.

ZARAGOZA

El ministro de Instrucción pública y el templo del Pilar

FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Llegada del ministro.

ZARAGOZA 31. 20.30.

En el rápido ha llegado á Zaragoza el ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno. Apesade en la estación del Sepulcro, donde le esperaban las autoridades y el elemento oficial.

Terminadas las presentaciones de rúbrica, y en el coche del alcalde, trasladóse el ministro á la capilla en que se venera la imagen de la Patrona de Aragón, ante cuyo altar se arrodillaron, orando unos momentos.

Después visitaron el templo, deteniéndose largo rato en el punto donde amenaza ruina. El ministro, al salir de la Seo, manifestó que volvería mañana, acompañado del arquitecto para hacer un minucioso reconocimiento.

Banquete. Función de gala.

ZARAGOZA 31. 23.45.

Terminado el banquete dado en honor del ministro de Instrucción, la comitiva se dirigió al teatro Principal, donde se dió una función de gala con que el Ayuntamiento obsequiaba al ministro.

Después una studentina dedicó al ministro algunas coplas alusivas.

Mañana, á las once, irá al templo del Pilar con Romeo y el arquitecto Salas para practicar un reconocimiento detenido.

El ministro no conoce todavía el dictamen del arquitecto. Muestra deseos de complacer las aspiraciones de Aragón.

Romeo le aprueba para que estudie el asunto, pues éste es cuestión primordial para Aragón y España.

Se espera con impaciencia la resolución del Gobierno.

Mosaico telegráfico

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Una explosión.

LONDRES 31.

Despachos de Kuldja dicen que ha sido volado un depósito de pólvora, en el que perecieron 20 personas, siendo ya extraídos 150 cadáveres.

Contra la anarquía.

SAN PETERSBURGO 31.

Se asegura que Rusia é Inglaterra quieren poner fin á la anarquía que reina en Persia, obligando al Gobierno de Teherán á reconocer la influencia anglo-turca ó sea el protectorado.

Telegrama de pésame.

PARÍS 31.

El Presidente de la República, al referir el fallecimiento de la muerte del duque de Ene, envió en seguida expresivos telegramas de pésame á los Reyes de Inglaterra.

Incidente en unas pruebas.

TOLÓN 31.

Durante unas pruebas de torpedos se perdió uno de éstos, que fué á tocar á un costaño del acorazado République, ocasionándole ligeros desperfectos, que pronto serán reparados.

Incendio formidable.

NUREMBERG 31.

Se ha declarado un gran fuego en los almacenes y talleres de una casa constructora de máquinas, habiendo perecido en el siniestro cuatro personas y resultando heridas, quince.

Temblor de tierra.

LONDRES 31.

En toda la comarca se ha sentido esta mañana, á las diez y cuarenta y cinco minutos, un ligero temblor de tierra.

Intento de deserción.

MELLILLA 31.

Ayer salió un convoy desde Taurit Narrich para Buxdar, escoltándolo fuerzas regulares indígenas.

Un individuo de dichas fuerzas, que conducía una acémila emprendió veloz carrera, pretendiendo desertar. Un soldado de la brigada disciplinaria le persiguió, haciéndole aquél varios disparos, sin consecuencias.

Audieron otras fuerzas que detuvieron al desertor, conduciéndole á Buxdar.

El primer teniente de dichas fuerzas instruye sumaria. Hoy marchó á Taurit Narrich el teniente auditor D. Ramiro Fernández.

El último procedimiento; snobismo de un cesante!

FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) La causa real.

BERLIN 31. 12.25.

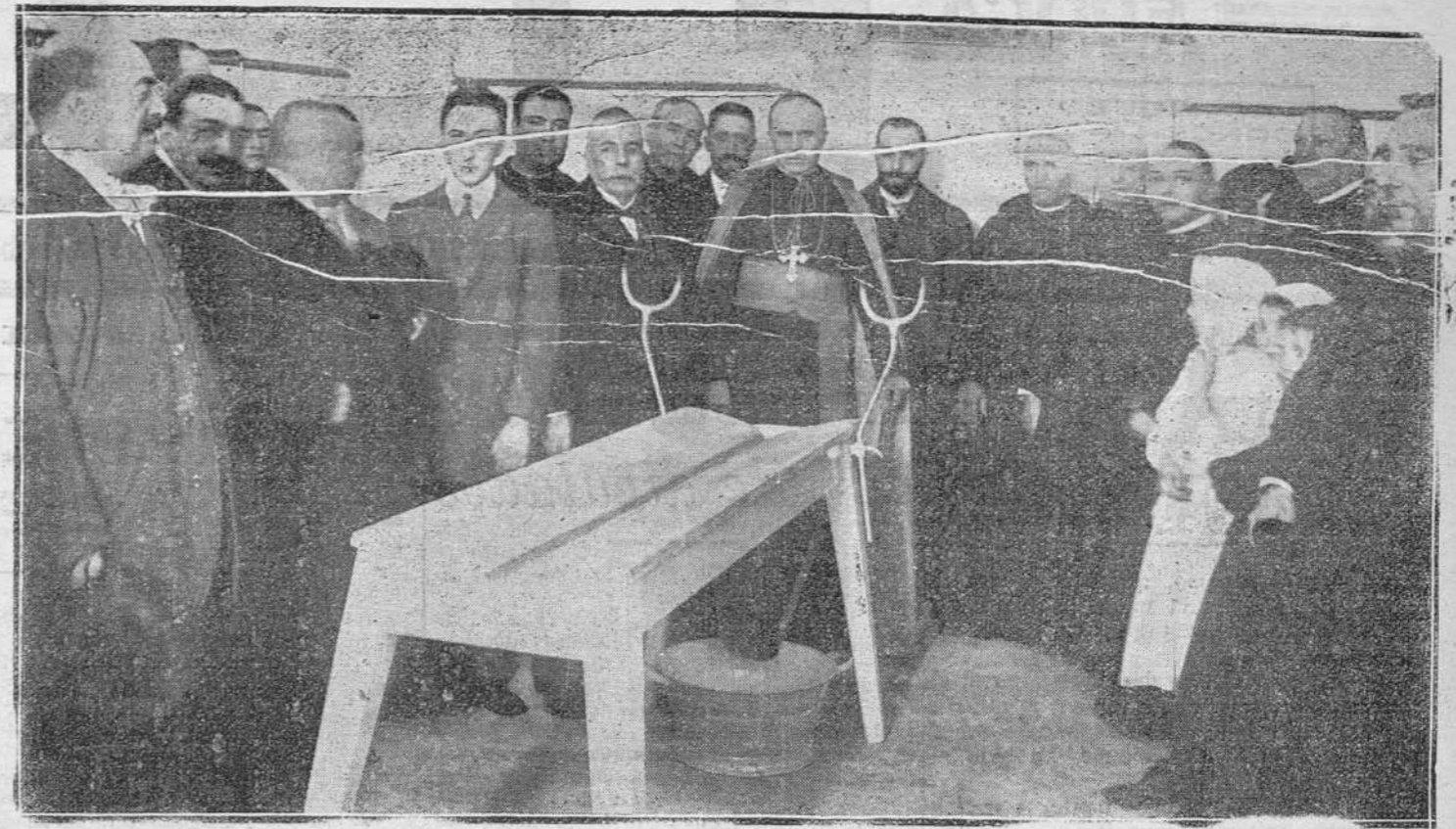
La Prensa pangermanista dice que la dimisión de Mr. Cleim, obedece á hallarse éste en desacuerdo con el Tratado franco-alemán.

La causa aparente.

BERLIN 31. 14.

Según una Nota oficiosa, el gobernador de Camerón, Mr. Cleim ha pedido su retiro, fundado en el mal estado de salud.

Indicase para sustituirle á Mr. Evermay.



HOSPITAL BENEFICO.—El señor Obispo de Barcelona, inaugurando una sala de operaciones.

Los olivares y el aceite

CAMPANAS NACIONALES

Nos invitaba el jefe provincial de los conservadores en Jaén, antiguo diputado por su circunscripción, ingeniero notable y terrateniente opulento, á protestar contra los recargos tributarios y á producir cuantas demandas juzgasen precisas los agricultores, y claro es que no podíamos sustraer á la consideración pública nuestro capital agrario, el de las mixtionas clandestinas de aceite y de la más energética repulsa contra él.

En mi segundo artículo quedó esbozada la magnitud del quebranto sufrido en 1911; pero se equivocará la crítica si conjetura que el grito de nuestra inquietud era simple egoísmo de acaparadores, lamentación hipérita de la avaricia; como yerran los que reputan concluso el pleito, porque ya en el año presente, á causa de las bajas cotizaciones, los caldos de semillas no pueden competir... El factor acaparamiento poco significaba en 1911; sólo habían desafiado la altura de los precios unos cuantos valientes, que en la recolección, que aún aguardaba en los depósitos, pertenecía á los cosecheros, no á los especuladores.

La convocatoria del mitin jienense vibró al mismo tiempo que nosotros descubriamos el origen del mal, velado hasta entonces por los hábiles manejos y sutiles distinguos de la astucia, y en consecuencia, no puede negarse que nuestra campaña era útil, legítima, aunque se tratase de enemigos, que no subsistieran ya en 1912, pues si tales enemigos se llamaban clandestinidad ó fraude... ¿por qué hablan de vivir una hora más?... Nos sentimos injustamente dañados y eran lícitas nuestra advertencia á los dañadores y nuestra invocación á los gobernantes, como altos ministros de la Justicia que se nos hurtaba, lo célebre frase «No es nada! ¡un muerto!... ¡Puede el baile continuarse!...»; los superhombres de negocios calificarían el tremendo perjuicio de simple incidencia mercantil, y con esta breve oración finébrase nos consolaríamos... ¡huérfanos! Mas en balde arguyen los que tratan de empujar nuestra protesta: «la crisis olivícola, evidenciada en 1911, será de 1915, de 1920, de siempre, á no alcanzar correctivo la osadía del tráfico adulterador.

Palpable teorema, sólido cimiento del mundo económico es la ley de la oferta y la demanda. Si prodigásemos el primer término, es decir, si hay mucha oferta, disminuye la cotización, y por el contrario, si la demanda excede, aumenta el valor real de la mercancía. Esto lo sabe cualquier alumno de Derecho que haya saludado la Economía política... é igualmente lo sabrá cualquier chiquillo que cambie dos veces habichuelas por botones... Pues bien, he aquí lo que ocurre en el mercado aceitero: si la recolección es grande, menor la oferta, mayor que la demanda, y el precio desciende á ocho, á siete, hasta á seis pesetas por arroba, como sucedió en 1895, y según crece, en uno de los años posteriores... Si es corta la cosecha, parece lógico que la demanda sobrepegue y se imponga el alza en cuantía proporcional á la escasez de los aceites, ofreciendo á los cosecheros un alivio, ya que no pueda llamarse compensación el desahucio que se impone de precio traspasa el límite de las diez ó diez y media pesetas, ronda el mercado un concurso sigiloso, astuto, subrepticio, el caldo de semillas...; otra vez se impone la oferta, y la cotización ya no sube, antes bien, disminuye, y á la postre se rinde, tal cual hemos comprobado en el año que acaba de morir... Sísifo engendró desde la fábula, no hay duda... las regiones olivícolas, son generación viviente de aquel sueño terrible é inmortal; falanges de Sísifo, que á hombres conducen el bloque de la oferta; siempre hay que cambiar y siempre condenadas al desahucio... Bien decía en el mitin de Andújar D. Antonio Garzón: «Casi todo lo que consumimos ó utilizamos los olivícolas está mucho más caro que en 1870: el vestido, las viandas, el alquiler de las habitaciones, los jornales, etc., etc., solamente lo que producimos, el aceite, hállase más barato que entonces, porque nos falta un principal consumidor, el alumbrado, y para fínulo de malaventuras, el fraude cómputo y nos agobia... Ya no tenemos problema... En todo problema hay una incógnita, y aquí se ha despejado... se llama ruina...»

Signase ahora diciendo que la crisis fué con el año 1911... Háblese del llanto de los acaparadores cocodrilos... Sentencie la omnivivencia que todo se reduce á una simple contrariedad de los negocios...

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ Y RAMÓN

Buñón, Enero de 1912.

El asunto italo-francés

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Cambio de impresiones.

PARÍS 31. 12.25.

Los Gobiernos de París y Roma han cambiado impresiones acerca de los incidentes y puntos que han de someter á la sentencia del Tribunal de La Haya.

LA VENTA DE UN DESTINO

En el Juzgado de guardia ha presentado D. José Moreno Serrano una denuncia contra cierta distinguida dama, emparentada con un título de Castilla.

Dice el denunciante que esa señora sí le entregaba una cantidad, que bien pudieran ser 2.400 pesetas.

El Sr. Moreno hizo la entrega del dinero, y como pasara el tiempo y la dama no le diese la credencial prometida, ha supuesto que le habrían estafado, y ha ido con quejas á la autoridad judicial.

Sigue la información.

MARSELLA 31. 17.30.

Las autoridades francesas continúan tomando declaración á los turcos detenidos, creyéndose que hoy terminarán su cometido.

El resultado.

MARSELLA 31. 13.35.

La Comisión francesa encargada de examinar y dictaminar acerca de los 29 turcos detenidos, ha terminado todas sus pesquisas, declarando que todos los individuos pertenecen á la Media Luna Roja.

Prensa francesa.

PARÍS 31. 12.40.

Paris Journal publica un despacho en el que dice que un barco italiano ha entrado en Córcega sin haber saludado la bandera francesa. El capitán del barco ha sido amonestado por las autoridades del puerto.

Prensa italiana.

ROMA 31. 12.35.

O Secolo XIX transcribe unas declaraciones del exministro M. Pichon, en las cuales afirma su cariño por Italia y muéstrase confiado en la amistad que une á Francia y á Italia para el arreglo del asunto pendiente entre ambas naciones, según pendiente de oír que exista disentimiento alguno entre ellas.

Perpiñan se divierte

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) INVITACIÓN

PERPIÑAN 31. 14.20.

El general Dumouriez, comandante de la 32.ª división de Infantería, el cónsul de España en esta capital y el presidente de la Junta organizadora de festejos, han invitado á S. A. R. la Princesa Doña Beatriz de Battemberg, que se halla por una temporada en Vernet-les-Bains, á asistir á unas fiestas que en su honor se darán en esta ciudad.

Figura en el programa una revista de todas las tropas de esta guarnición.

América defiende á los Cartujos de Tarragona

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

PARÍS 31. 17.10.

Un despacho de Nueva York, anuncia que las autoridades prohibirán en todo el territorio la venta del Chartreux que no lleve la marca registrada de los Cartujos, de Tarragona, por ser éstos los que verdaderamente tienen el privilegio.

150.000 FRANCOs ROBADOS

LA PIMIENTA Y EL TOPETAZO

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) PARÍS 31.

Un individuo agredió esta mañana, en la calle de Meslay, á un cobrador llamado Gony pellicier, de la Sociedad del celuloide, y echándole un puñado de pimienta en los ojos y dándole luego una topetaza en el estómago, se apoderó del muchachero de la cartera del cobrador, la cual contenía 150.000 francos.

En el Centro de Defensa

BALMES, PERIODISTA

El cánonigo de Oviedo y distinguido publicista Sr. Arboleña ha dado en el Centro de Defensa Social una interesante conferencia sobre «Balnes, periodista».

Leyó varios textos del eminente filósofo acerca de la importancia de la Prensa y de lo que debe ser el periódico. Comentó con frase elocuente muchos párrafos de Balnes é hizo consideraciones encaminadas á enaltecer á la Prensa católica y á que trabaje por difundirla y sostenerla.

El Sr. Arboleña recibió muchos aplausos y felicitaciones por su notable conferencia, en la que demostró una vez más su vasta cultura y claro talento.

«LA PERFECTA CASADA»

El Sr. D. Regelio Sánchez ha dado anoche una preciosa conferencia acerca de «La perfecta casada», según fray Luis de León.

El tema iba dedicado á las señoras, y el disertante, con palabra fluida y elegante, hizo enumeración del concepto elevado y caballeresco que tenían de la buena mujer los buenos escritores castellanos del siglo de oro, deteniéndose muy principalmente en leer y glossar los párrafos de purísimo estilo castizo del insigne religioso referente á las dotes y condiciones que debe reunir la mujer que se une en matrimonio, condenando de paso á la madre mercenaria que cuida la lactancia de sus hijos á personas asalariadas.

Bien merece aceptación la tendencia clásica de costumbres españolas, y bien necesarios estamos de ella en tiempos en que sólo imitamos lo extranjero.

El conferenciante escuchó aplausos por su meritorio trabajo, y la Defensa Social prae cada día, con hechos, que es un preciado Centro de cultura.

NOTICIAS

«Sol y Sombra»

El número 827 de este acreditado semanario, correspondiente al día 1 de Febrero, es interesante. He aquí el sumario:

Las víctimas del toro: Manuel Gallardo Gutiérrez, por Recortes. (Ilustración de Elonjón).—Esc soy yo, por Dulzas.—Peones y banderilleros, por El Tío Campana.—Toreros de antaño: Los hermanos Machío, por Manuel de la Riva Gómez.—Criso Guano de Cartagena, ilustrado por A. Gómez.—Información de las corridas celebradas en México, Montevideo, Caracas, Córdoba (República Argentina), Bilbao y San Luis de Potosí (México).—Bufete taurino.

Encierra tan notable número un magnífico retrato del crítico taurino D. Manuel Serrano García-Vaio (Dulzas).

«Revista Española de Exportación ó Importación»

Hemos recibido el primer número de la mencionada revista, editado por la oficina Internacional de Propiedad Industrial, que se propone consagrar sus esfuerzos al estudio de los asuntos que afectan á la economía nacional, con independencia de los partidos políticos al uso, y orientándose en una dirección eminentemente práctica de gran interés para comerciantes y productores.

Por la sabia combinación de los elementos constitutivos de su carácter y de cuantos otros pueden hacer amena una revista (crónica de arte, notas de actualidad, magníficos grabados), no dudamos de que consiguen pronto un lugar preeminente en el mercado.

Así lo deseamos, agradeciendo al nuevo colega su saludo.

El director general de Comunicaciones ha resuelto que desde tomar parte en las próximas oposiciones á Correos los que en el año actual cumplan los diez y seis años.

Los opositores podrán presentar sus documentos hasta el día 5 del actual.

Según noticias oficiales recibidas en la Inspección general de Sanidad exterior, ha aparecido el cólera en un lugar del Vilaveto Albanés de Yanina ó Jónico, por una parte, y de la frontera Greco-Albanesa por otra.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una Real orden prorrogando por todo este mes el plazo para los trabajos de extinción del germen de la langosta en la campaña de otoño é invierno.

Hemos recibido la Memoria presentada á la Asamblea de doctores e licenciados en Ciencias y Letras por D. Eduardo Juné, y leída en la sesión del 27 de Diciembre último.

La Memoria es un concienzudo y documentado trabajo sobre la «Forma más eficaz de verificar la prueba de suficiencia de los alumnos oficiales y no oficiales, exámenes, notas y premios.»

El Sr. Juné trata de esta cuestión mostrando un vasto conocimiento del asunto, aduciendo opiniones varias y argumentos y abogando siempre por la enseñanza católica y por las prerrogativas de la Iglesia en asunto tan importante como el de la enseñanza.

Hemos recibido un folleto conteniendo la información y la Memoria sobre las tarifas de transporte marítimo, publicado por la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.

También se nos ha enviado el núm. 133 de la revista Social Hispano-Americana, de Barcelona.

Agradecemos ambos envíos.

CHOCOLATES DE AGUIRRE. Depósitos principales en Madrid. BARRILLO, número 10 SERRANO, número 28 ARGENSOLA, número 22. PALMA, número 20 GENOVA, número 10 CLAUDIO COELLO, núm. 28

Nada, me voy á Pepe, le amenazo... y ya estoy repuesto. Dibujo de R. Martín. Suplicamos á los señores suscritores de provincias y extranjero que al hacer las renovaciones ó reclamaciones tengan la bondad de acompañar una de las fotog. con que reciben EL DEBATE.

LA SESIÓN DE AYER EN EL CONGRESO

Discursos de los señores Senante, Vázquez de Mella y Maura

EL DEBATE POLÍTICO

Abierta a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Discurso del Sr. Senante.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Senante tiene la palabra para alusiones personales. El señor SENANTE: Hoy más que nunca, señores diputados, quisiera tener la palabra para las ideas que me inspiran...

puramente económico y social; porque, queramos o no, la colonización y la civilización de África han de hacerse con sangre española...

Los intereses de la Patria.

Claro es que el tema es de muy sugestivo y brinda a tratarlo de lleno. No lo haré por no desnaturalizar este debate; y más teniendo en cuenta las circunstancias a que antes me he referido...

Juzgando los actos del Gobierno.

Si el Gobierno se hubiera limitado a esto, no tendría que censurarse; pero si en ese acto del Gobierno no veo motivo de censura, esto todo lo contrario, si me parece que lo hay, y muy fundado, en las palabras con que el señor presidente del Consejo pretendía rebatir la inculpatión...

La acción de España en África.

Otra cuestión importantísima sobre la cual ha versado alguna vez este debate y que realmente es muy merecedora de que España entera, en su atención es la que se relaciona con nuestra acción en África...

ser bastante a explicar el verdadero carácter de la organización y de la significación de aquel movimiento que se realizó con la verdadera manera de sentir el patriotismo...

Las medidas represivas.

Tampoco he de oponer nada a las medidas represivas empleadas por el Gobierno. No; no tacharé por ello sólo a este Gobierno, sino a todos los Gobiernos que se han visto procediendo al emplear aquellas medidas...

Las crisis.

Y otra vez era lo que llama elocuentemente el Sr. Vázquez de Mella en cierta ocasión la maza temblorosa del miedo, la que se cernía sobre el Gobierno y la que inspiraba sus actos...

El indulto de los reos de Cullera.

En la represión de los sucesos ocurridos este verano, me encuentro con un hecho importantísimo y de verdadera transcendencia: el que se refiere al indulto de los reos de Cullera...

El Gobierno cuando indultó a unos reos y mantuvo la pena para otro, quería, en cierto modo, honestar tendencias opuestas: de una parte, todas aquellas voces que se levantaban pidiendo el indulto...

Las injurias a la Patria.

Y así únicamente me explico yo otro fenómeno, que de otra suerte no tendría explicación. Recuerdo que este otoño, a consecuencia de ciertos procedimientos iniciados en Valencia para reprimir una de las manifestaciones más abominables de la revolución...

do en el misterio; desde que yo soy diputado puedo afirmar rotundamente que no se ha explicado aquí ninguna. No se explicó, como acabo de decir, la crisis que arrojó del Poder al partido conservador...

Replica del Sr. Canalejas.

El señor PRESIDENTE: Pido la palabra, Sr. Senante. El señor SENANTE: Pido la palabra, Sr. Canalejas. El señor CANALEJAS: Pasa por alto las afirmaciones del Sr. Senante respecto a la línea divisoria de la propaganda leita...

Rectificación del Sr. Senante.

El señor SENANTE: Muy pocas, rectificando las elocuentes que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de ministros, y esto, más que por nada, por mera cortesía...

Me afirmo, pues, una vez más, como antes decía, en que todo este debate que el Gobierno, por mucho que atiende a cuestiones de interés público, tanto como a las cuestiones que atiende a estas otras, que si para la Nación son secundarias, para los partidos son muy esenciales...

Rectificación del Sr. Senante.

El señor SENANTE: Muy pocas, rectificando las elocuentes que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de ministros, y esto, más que por nada, por mera cortesía...

es la tolerancia, cosa muy distinta de la libertad. ¿Es que se quiere convertir la tolerancia en libertad? ¡Ah! Eso, antes de que el señor presidente lo dijera aquí esta tarde, lo sabíamos ya, viendo sus obras y sus palabras. Pero eso ha levantado, como he suscitado, una reacción católica de España, sin excepción ninguna (Murmullos), son todos los Prelados de la cabeza, que han sido los primeros en protestar de los actos del Gobierno, atentatorios a la letra y espíritu de la Constitución desde el momento en que ha querido convertir en libertad de cultos la mera tolerancia. Han ciertos es, señores de la mayoría que, así acógéis mis palabras, que la opinión católica de España, sin excepción ninguna (y me refiero a aquellos en que en modo alguno quieren dejar de proceder como tales católicos en cuestiones políticas, que está íntimamente relacionada con la Religión católica), se ha pronunciado en contra de este Gobierno, que los dignísimos Prelados españoles iniciaron la protesta contra determinados actos del Gobierno, relacionados con esta materia de que trataba.

Por lo que respecta a la acción civil en Marruecos, lamento que se haya presentado en estos momentos, porque realmente las pocas veces que el Gobierno interviene para fomentar esa acción civil, que allí se encuentra completamente prohibida por otra acción legítima, noble y justa, pero que tiene su esfera determinada, de la que no debe salir; me refiero a la militar, lo hace a expensas de la misma acción civil, cobijando y estableciendo privilegios. Testigo elocuentísimo es un reciente Real decreto, en que se otorga una concesión en Melilla, la cual aquí discutiremos largamente, porque yo pido que venga a la Cámara el expediente y hemos de examinarlo con toda la amplitud que requiere, porque, a nuestro juicio, es un golpe de muerte asestado a la libertad de la industria en Melilla.

Por lo demás, el señor presidente del Consejo de ministros ha hecho una afirmación inconfundible. Yo me explico muy bien que el desenvolvimiento de España en África, que la acción de España en África, está subordinada al resultado de las negociaciones pendientes.

Pero decir que también a ese resultado está subordinada nuestra acción en Melilla, en África, en aquellos territorios inmediatos a las mismas sobre las cuales ejercemos una acción efectiva, me parece muy grave. Si todo esto había de sujetarse a los Tratados, ¿a qué los sacrificios y los esfuerzos, que con mucha razón (porque yo siempre he sostenido la necesidad de realizarlos) estamos haciendo?

Para terminar, no hablé a humo de pájaros cuando hablé de ciertas peticiones de indulto que más parecía una imposición. Yo desconozco los telegramas y las cartas y las instancias elevadas al Gobierno; pero es que el indulto no sólo se pedía en sus instancias, sino en periódicos, en manifestaciones, en periódicos, y se pedía con la amenaza de una huelga de la que podía derivar una alteración del orden público, y esto señor presidente del Consejo de ministros, parece que tiene todas las apariencias, no digo todas las apariencias, todas las apariencias, una verdadera amenaza. Es más; consiguiendo el indulto, lo han reputado como un triunfo suyo los radicales, y en Valencia se hizo a las familias de los indultados visitar la redacción de un periódico radical como agradecimiento a su director.

Estos elementos de juicio, unidos a los que antes expuse, me inspiraron de la Cámara bastantes para producir en mí, y en gran parte de la nación española, el convencimiento de que el Gobierno procedió en aquel caso sin el valor necesario para haber mantenido la efectividad de una pena dolorosísima, pero que la misma conservación del orden social exigía que se hubiera mantenido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene Sr. Canalejas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): Para decir contestando a lo que me ha dicho el Sr. Senante, que mañana mismo, si no hay trámite pendiente, vendrá a la Cámara el expediente de que se ha referido S. S., para que pueda examinarse con todo detenimiento.

Y he de decir también que cuando hablo de Melilla, yo pienso y me refiero a las interpretaciones,—no me refiero al recinto de la plaza de Melilla. Hemos convenido en aplicar esa fórmula genérica a toda la extensión de las posiciones que ocupamos en la actualidad; pero claro es que respecto a la plaza de Melilla y a la de Ceuta, no hablo ni de la posibilidad de que ningún Gobierno obtuviese en el caso de imaginar, ni permitir que nadie imaginase, que la acción internacional podría influir en lo que es histórico, en lo que está consagrado por tantos títulos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Vázquez de Mella. (Se levanta el señor Vázquez de Mella se ilumina el salón.)

Discurso del Sr. Mella

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Señores diputados, desearía yo que mi palabra coincidiera con la luz y pudiera iluminar algo este debate que va siendo algo tenebroso y largo.

Llego en las postrimerias de una discusión en la que ha terciado una legión de brillantísimos oradores, ¿qué asunto no ha sido ya tratado aquí con magistral elocuencia? Interpónese en la discusión otra más práctica, pero interesantísima, y esto puede quitar interés al debate. Pero yo que soy cada día más enemigo del régimen parlamentario, en que me he tocado la desgracia de vivir en la inutilidad de estos debates, como mi querido amigo el señor Senante, porque recuerdo la frase de aquel estadista inglés, que decía: «He oído millares de discursos parlamentarios; ninguno me ha convencido; sólo dos me han hecho mudar, por el momento, de opinión, pero ninguno de ellos: el discurso de un inglés en Inglaterra, maestra del parlamentarismo, que hemos de decir aquí nosotros, donde todos los discursos parlamentarios desespecialmente de cordillera de papel si se comparan las palabras pronunciadas con las obras benéficas realizadas para el bien de la Patria? ¿Qué diferencia entre esas cordilleras de papel y el riendo producido por un nombre clásico, que ha salido de todos esos discursos? De aquí que yo, condegado a la oratoria contra toda mi voluntad, condenado a vivir en un régimen parlamentario que aborrezco, crea cada día más en aquella sentencia de Menéndez Pelayo, de que cuando Dios quiere castigar a una Nación, la puebla de eruditos.» (Grandes risas.)

Arduo es el debate, brillantes los oradores que tomaron parte en él, residenciado no sido el señor presidente del Consejo de ministros, que es la quinta esencia de la oratoria, hace dos años que está en el Gobierno, y desde el día en que se abrió al Poder hasta la hora presente, no ha cesado un momento de hablar, porque si la Cámara está cerrada, él pronuncia un discurso pero ante los periodistas; y cuando yo estoy en el extranjero me decían en Roma, en Bruselas, en Ginebra, que los pueblos latinos, todos los pueblos de gran fantasía, todos los grandes imaginadores, no tienen un presidente del Consejo de ministros que, por sí, verbalmente, me tiene semejante, me tiene muy pocos atinos, y claro está que mucho mezo en

los sajones y germanicos; nadie como él, porque todos los días en los periódicos extranjeros la primera sección con que se empapan se encuentra es: «Declaraciones del Sr. Canalejas», y en el discurso del Sr. Canalejas. Así es que de tal manera estima la oratoria, que es en el arma formidable, porque la maneja como nadie, que ha prohibido casi a sus ministros el que hagan uso de la palabra. (Risas.) Habría observado que en este debate todos los ministros están mudos, el monopolio de la palabra corresponde exclusivamente al señor presidente del Consejo de ministros. Pero yo esto creo que no lo hace S. S. por amor a la retórica; yo, lealmente, así lo pienso, que bien mostrada tiene el brillante de su oratoria y no necesitaba hacer alarde de ella para que todos se la reconociesen. No; es que teme S. S. que hablen. (Nuevas risas.) Si; cuando mi amigo el Sr. Álvarez el otro día aludí al general Lague para que hiciese declaraciones sobre la cuestión de Melilla, se anticipó en seguida el señor presidente del Consejo de ministros para que el general Lague no nos hablara aquí de su operación definitiva.

Es que S. S. no quiere que hablen los demás ministros, porque teniendo, según asegura S. S., la confianza del Poder moderador y teniendo la confianza de la mayoría, que no tiene confianza en su comercio y algunas veces parece que no lo tiene ni en sí mismo. Y las crisis se producen por una serie de desconfianzas; por la desconfianza del Poder moderador con su Gabinete responsable, por la desconfianza de un Gabinete con la mayoría parlamentaria, por la desconfianza de los ministros con el señor presidente del Consejo de ministros, o por la desconfianza pública legitimamente manifestada; pero también se realizan por las desconfianzas de sí mismo que tenga el primer ministro, del que se fía de sus planes, del que es versátil, del que es mudable, del que cambia, del que tiene hoy un programa y mañana otro, y entonces, aunque dé lugar a la confianza, a veces, bendito sea el Poder moderador, y aunque tenga la confianza de la mayoría y de sus ministros, se levanta como un valio de muerte de la opinión extraparlamentaria que no se fabrica, ni es tumultuosa, ni estalla sólo en las calles, que se forma silenciosamente en todas las clases sociales, y esa opinión forma alrededor de ese primer ministro y de ese Gabinete una atmósfera de crisis que le envuelve como en un sudario y que le lleva a la muerte, y eso es lo que le está sucediendo al señor presidente del Consejo de ministros.

Los programas políticos.

Todos los partidos tienen dos programas: uno, el que pudieramos llamar programa oficial, aquel a que tienden sus aspiraciones, aquel que tratan de realizar, aunque no lo consigán, pero al cual tienden todas las aspiraciones y todos los afanes y todos los esfuerzos, para que encarnen en la vida social, y hay otro programa, circunstancial, pasajero, que es aquel que se refiere a la relación de un partido con otro, sobre todo con el que le es contrario.

Yo tengo un ideal político: soy partidario de un Gobierno representativo fundado en la tradición histórica, y soy eminentemente regionalista; no podré realizar hoy mi ideal; pero viviendo bajo un régimen opuesto a mis creencias y a mis principios, tengo derecho a exigir a los que le representan una política sincera; es lo menos que se puede exigir a un adversario. Si vivo bajo un régimen que aborrezco, pero que no puedo derrocar y sustituir por otro, tengo derecho a que aquellos que representan ese sistema, ese régimen y esos principios, no lo bastarden, no lo cambien, no establezcan un régimen de arbitrariedad, porque si lo hacen en la práctica, si así se ven a sí mismo no lo realizan tal como es, resultará que no habrá ningún régimen, ni aquel ideal a que yo aspiro, ni aquel otro práctico en que me he tocado la desgracia de vivir; no habrá ninguno de los dos, y habrá el peor régimen posible, la negación de todos los arbitrariedades.

Yo soy partidario del parlamentarismo, pero yo también me refiero a los que le practican, es que no le alteren en su esencia, y aquí tengo que tocar algunos de los puntos que brillantísimos oradores han tocado ya, como lo ha hecho muy elocuentemente mi compañero el Sr. Salaberry; pero lo haré muy ligeramente, porque ya quiero examinar sólo un aspecto que hasta ahora no ha sido examinado en este debate: me refiero a la crisis del indulto de los reos de Cullera, y no he de hacer acerca de ella más que breves, sintéticas referencias, que seguramente ni siquiera con una protesta han de ser contestadas por el señor presidente del Consejo de ministros.

En ese indulto se encierra una grave cuestión constitucional que hasta ahora no ha sido ventilada ante la Cámara. Primer hecho: me refiero a las palabras pronunciadas en contestación a las elocuentes de mi querido amigo Sr. Salaberry por el señor presidente del Consejo de ministros, hubo una afirmación perfecta en el Consejo de ministros al apreciar que reos debían ser indultados y cuáles no. Este es el primer hecho, al que yo asiente el Sr. Canalejas. Segundo hecho: fueron indultados seis reos y no fue indultado el último, Juan Jover, el *Chato de Cullera*. Tercer hecho: el Gobierno declaró que era irrevocable el indulto, pero no lo era, no sería indultado el último reo. Cuarto hecho: el último reo fue indultado. Nadie puede negar estos hechos, que son evidentes. Yo me sirvo de ellos como elemento de juicio; no voy a tratar aquí, se ha tratado incidentalmente, pero sería tema que tendríamos que discutir con prolijidad en las sesiones de la especulación política y práctica, la cuestión de la pena de muerte; yo en esta materia sé cuáles son hoy las tendencias científicas que, por cierto contra el viejo correlacionismo fundado al fin en la noción de la libertad, corren por el mundo con el determinismo de las escuelas italianas y de una reciente escuela alemana que defiende la eliminación del delincuente, sé que no son hoy las corrientes científicas de la abolición de la pena de muerte; pero en cierto sentido todos los que consideramos como dogma la libertad humana, tendemos al abolicionismo. Mas yo diré que hay dos clases de abolicionistas, unos que llamare abolicionistas ascendentes y otros descendentes, y yo pertenezco a los primeros; a aquellos que quieren que empecen por ser abolicionistas en las costumbres de la sociedad para que después termine por abolir el Estado en las leyes, y no a aquellos que quieren que sea abolida primero en las leyes sin haberlo sido todavía en las costumbres de la sociedad, entre otras razones porque ninguna estadística ha demostrado jamás que al aumentar el castigo correspondía menor criminalidad.

Pero repito que no quiero tratar estos asuntos, que sólo trato de pasada, incidentalmente; quiero nada más, partiendo de aquellos hechos, averiguar de quién fue la iniciativa del indulto del último de los reos de Cullera. ¿Partió del Consejo de ministros? El Sr. Canalejas ha dicho solemnemente que el Consejo acordó por unanimidad que no se concediera el indulto del último reo, que era su voluntad en ese punto terminante, que no podía volver sobre su acuerdo, y sin embargo, hubo el indulto. ¿Fue iniciativa del Monarca? ¿Fue iniciativa del Consejo? Supongamos una de las cosas que se ha rebatido el Consejo de ministros, que habiendo afirmado que su voluntad era definitiva, no ha sido más que temporal. Esto no lo acepta el señor presidente del Consejo de ministros, porque lo ha negado terminantemente; de modo que quedamos desahucados de esta hipótesis. Ha sido indulto, no lo fué a propuesta del Consejo,

que permaneció firme en su opinión; entonces fué por iniciativa personal del Monarca. Toda la elocuencia, toda la habilidad, que es verdaderamente extraordinaria, del señor Canalejas (y no sólo le he oído, sino que he leído también las páginas del *Diario de las Sesiones*), no ha podido echar niebla, no obstante tratarse de quien dispone de ella como uno de sus elementos retóricos, sobre esta cuestión.

La iniciativa personal del Monarca, no del Consejo de ministros. Si hubiese partido de éste, ¿por qué había de haber crisis? El Consejo de ministros tenía la confianza de la Corona en el momento en que declaró solemnemente que no indultaba al último reo de Cullera; el Consejo de ministros se habría retirado después de la crisis, cuando se había indultado. Entonces, si el Poder moderador no hizo más que conformarse con parecer de su Consejo de ministros, ¿por qué los aplausos, por qué los elogios, por qué las ovaciones en las calles, por qué el tributo de admiración de la Prensa radical? Era el cumplimiento más vulgar de un deber constitucional, era permanente pasivo, no haber tomado parte alguna en la resolución, pero, si contra el parecer de su Consejo de ministros, aun cuando en el fondo... (El señor PRESIDENTE agita la campanilla.)

Señor presidente; por el ruido de la campanilla, me anticipo a la objeción de su señoría; lo que voy yo a proponer...

El señor PRESIDENTE: Va S. S. por un camino muy peligroso; no se pueden discutir más actos que los del Gobierno responsable.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Aunque sé que no responde de nada (Risas), a él me he de dirigir.

Claro está que me dirijo al Gobierno responsable, y en este punto ni hay por mi parte censura de ninguna clase. ¡Al contrario! Hasta voy a elogiar al señor presidente del Consejo de ministros. Va sé que mi elogio no es un elogio; pero yo me voy a permitir importarle mucho. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No, al contrario; es que no lo esperaba y me sorprendo grandemente.

¡Ah! Pues entonces, tiene además el encanto de lo imprevisto. (Risas.) Yo voy a elogiar al señor presidente del Consejo de ministros; pero yo sé que el señor presidente del Consejo de ministros tiene lógica en sus afirmaciones, porque sí se detiene a la mitad del camino, entonces tendré que censurarle por falta de dialectica, aunque quiera elogiarle por sobre de retórica.

La iniciativa del indulto.

Yo afirmo que la iniciativa partió del Poder moderador. ¡Acto heroico! No voy a juzgar ahora el hecho sobre que versó, si era buena o mala la sentencia; me basta simplemente saber que por un movimiento generoso, noble, como dice S. S., por una especie de oleada de sentimientos de ternura, que llegó hasta las alturas, el corazón del Jefe del Estado, Don Alfonso XIII, se conmovió y dijo: «Que caiga el velo de la misericordia sobre el último criminal de Cullera.»

¿Es un acto heroico, ¿por qué negarlo? Yo afirmo, como lo aplaudieron todos; la misma Prensa conservadora, los textos de *España Nueva*, de *España Libre*, de *El Radical*, de *El Progreso*, de *El País*, en los cuales se hacía el elogio del Poder moderador por aquella iniciativa generosa contra la voluntad, al parecer invariable, de su Consejo de ministros.

¿Críticas que yo venía a censurar eso? Todo lo contrario, ¡si en esto encuentro yo el triunfo del concepto que de la Monarquía tengo, sobre el concepto parlamentario que de ella tiene vosotros!

Las dos Monarquías.

Hay dos conceptos acerca del Poder moderador. No me habéis creído que yo no lo haré el señor presidente del Consejo de ministros de Monarquías absolutas. La Monarquía absoluta nació con la protesta luterana, que afirmó el cesarismo y con el movimiento, en parte, de reacción pagana del Renacimiento; la Monarquía cristiana de la Edad Media; reaccionó contra el protestantismo y la reforma protestante; pero en la Edad Moderna, como la de Alemania, Polonia, de Hungría y los Estados generales de Francia, los antiguos Parlamentos de Inglaterra y las Cortes de todos los Estados peninsulares españoles. Siempre se consideró en ellos que la realidad estaba limitada por leyes fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además, por una jerarquía de Ministros y personas colectivas, que no dependían de la acción y de la voluntad del Poder, que formaban una muralla que le circundaba y contra la cual se estrellaría su acción; y ahora por un verdadero absolutismo se afirma que el Poder es un concepto colectivo que obra sobre derecho propio, que es un concepto abstracto que no depende de leyes, fundadas en principios metafísicos y, además,

"LA VOZ DE VALENCIA" ES DENUNCIADA

ECHAQUE A MADRID TERRIBLE DESGRACIA VAGONES DE FLORES

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

VALENCIA 1. 1.45.

El fiscal ha vuelto a denunciar al diario católico *La Voz de Valencia*, por un artículo contra Canalejas.

La opinión aplaude sin reservas la valiente actitud del acreditado periódico.

El gobernador civil ha enviado dos vagones de flores al Ferrol, para adornar la tribuna desde donde presentarán los Reyes la botadura del nuevo acorazado *España*.

El ministro de la Guerra, general Luque, ha contestado al capitán general de esta provincia, autorizándole para que marche a Madrid, con objeto de descansar unos días.

El general Echagüe saldrá para la corte el martes próximo, en el correo. Durante su ausencia, se encargará del mando el gobernador militar, general Sandoval.

En las últimas horas de la pasada tarde ha ocurrido una terrible desgracia en la plaza de San Francisco.

Un carro cargado con dos toneladas de carbón, que marchaba por la citada plaza, atropelló a Juan González, casado y de treinta y cinco años de edad.

Este llevaba en brazos a su hijo, un niño de corta edad, y al ser derribado por el carro, cayó fuera del alcance de las ruedas el cuerpo de su hijo. Gracias a esta seguridad, el niño no sufrió daño alguno.

En cambio, el pobre padre resultó con gravísimas lesiones en el pecho y espalda, producidas por las ruedas del carro.

En gravísimo estado fué conducido Juan González al Hospital.

El conductor del carro fué detenido, inculcándose más tarde en la Cárcel Modelo.

El tiempo continúa siendo frío e impropio de este clima.

DE LA CASA REAL

Ayer, a las ocho y cuarto salieron de Palacio S. M. el Rey y los Príncipes Leopoldo y Mauricio de Battenberg, acompañados por el conde de Maceda, dirigiéndose a la finca del marqués de la Mina, en la Flamenca, donde ha pasado el día cazando.

Ayer cumplimentaron a S. M. la Reina el capitán general marqués de Polavieja, los duques de la Victoria, los marqueses de Montegudo, la condesa de Torre-Arias, la señora de Alendosalazar y los artistas María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Su Majestad el Rey ha enviado al Asilo de la Palma 13 faisanes y 17 perdicas, de la cacería celebrada en obsequio del Príncipe de Mónaco.

El Príncipe de Mónaco ha concedido condecoraciones a los distinguidos geógrafos Sres. Ciria, Foronda y Vera (D. Vicente).

El Príncipe envió al alcalde, antes de partir, 1.000 francos, de los cuales se han distribuido a los pobres 500, y el resto se ha destinado a la Asociación Matritense de Caridad.

Su Majestad la Reina Doña María Cristina ha contribuido con 500 pesetas a la suscripción abierta por la condesa del Serrallo en favor de las familias de las víctimas de Cullera.

Su Majestad el Rey, a propuesta de la Real Academia Española, ha concedido el premio Fastenrath, correspondiente al año próximo pasado, al libro que, con el título de *Lazarillo español*, ha publicado D. Cirio Bayo.

Dicho premio consiste en 2.000 pesetas.

Con motivo de haber sido ayer aniversario del asesinato del Rey y del Príncipe heredero de Portugal, los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria han dirigido afectuosos telegramas de pésame a los Reyes Don Manuel y Doña Amelia.

LA MARINA FRANCESA

IRREGULARIDADES DESCUBIERTAS

PARÍS 31.

El ministro de Marina ha descubierto importantes irregularidades en el suministro de ciertas piezas destinadas a los buques de guerra.

Son estos órganos esenciales e importantes, que examinados por los técnicos, se ha visto no cumplían las condiciones de contra-fuerza y que no estaban visados por el correspondiente funcionario del Estado, sólo si por el personal de las fábricas.

INFORMACION MILITAR

Servicio de la plaza para el 1 de Febrero.

Oficial general de ídem: Excmo. Sr. D. Enrique Crespo.

Imaginaria de ídem: Excmo. Sr. D. Joaquín Milans del Bosch.

Jefe de guardia establecido en Prisiones militares: Teniente coronel D. Fructuoso Ayala.

Parada: Rey.

Jefe de parada: Señor teniente coronel de León D. Andrés Camaró Cánovas.

Imaginaria: Señor teniente coronel del segundo Mixto de Ingenieros D. Eugenio de Carlos y Herrer.

Guardia del Real Palacio: Rey, dos piezas del segundo Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor comandante de Figueras D. Eduardo Vazela Cárdenas.

Imaginaria: Señor coronel del segundo Mixto de Ingenieros, D. Cayo Azcárate Menéndez.

Visita de hospital: Pavía, segundo capitán.

Hoy publica el "Diario Oficial".

Real orden concediendo la gratificación anual de 1.500 pesetas al comandante profesor de los Colegios de Carabineros, don Pio Gassel.

Idem anunciando cuatro vacantes de primer teniente ayudante de profesor, en comisión en la Academia de Infantería.

Idem concediendo licencia para contraer matrimonio al segundo teniente de Invalidos D. Guersindo Castro Gómez.

Idem ídem ingresó en Invalidos al comandante de Infantería retirado D. Antonio Sánchez Fernández.

Idem declarando apto para el ascenso al coronel de Estado Mayor D. Antonio Díaz de Benyo y al comandante de la Guardia civil D. Manuel Esperanza Fernández.

Idem concediendo el retiro al coronel de Caballería D. Francisco García del Villar.

Idem destinando a los subsecretarios médicos de primera D. Enrique Canalejas al Hospital de Algeciras, y D. Estanislao Moreno a los de Melilla.

Idem declarando en situación de exce-

denante en Baleares al oficial primero de Intendencia D. Venancio Recio.

Vacantes.

Las vacantes existentes en la actualidad, son: en Artillería dos de coronel, dos de teniente coronel, cuatro de capitán y cinco de teniente. En Caballería, una de coronel, una de teniente coronel, tres de comandante, tres de capitán y dos de primeros tenientes. En Guardia civil, una de teniente coronel y una de primer teniente (E. R.).

En Carabineros, una de coronel, una de capitán, una de primer teniente y una de segundo teniente.

En el Cuerpo eclesiástico del Ejército, una de capellán primero y de segundo.

En oficinas militares, una de archivero primero, dos de segundo y una de oficial tercero.

El coronel Heredia.

Ha fallecido en esta corte a consecuencia de una pulmonía, el coronel de Infantería D. Teodoro Heredia y Abbad.

Banquete a Martínez Anido.

Muchos jefes y oficiales del Ejército y varios amigos del coronel de Infantería, don Severiano Martínez Anido, han decidido manifestarle su afecto personal y estimación por las condiciones que en el concurrido, con motivo de haber sido nombrado director de la Academia de Infantería, reuniéndose a cenar con él el día 10 del próximo Febrero.

Las adhesiones en el centro del Ejército y de la Armada (plaza del Angel, 8), hasta las seis de la tarde del día 9.

Han sido destinados a la Academia de Infantería como ayudantes de profesor los primeros tenientes Gómez Lagunas y Duarte.

DISTINCIÓN MERICIDA

Sacerdote condecorado

Por Real orden se ha concedido la cruz de primera clase de la Orden de Beneficencia al virtuoso cura párroco de Cheva, D. Salvador Espín Galán, que dando muestras de una abnegación sublime y de un heroísmo digno de toda ponderación, se prestó a que le arancesen un trozo de piel para practicar un injerto necesario a la curación de un vecino de dicho pueblo.

A que el Gobierno del Sr. Canalejas reconociera y premiara el meritorio sacrificio del humilde párroco ha contribuido, sin duda alguna, la excitación que le dirigió el elocuente senador tradicionalista D. Manuel Polo y Feyroull en una de las sesiones de la alta Cámara.

Del ruego formulado por el infatigable representante en Cortes respecto del particular, nos ocupamos oportunamente, dedicándole la atención que merecía.

Afortunadamente, los gobernantes han escuchado los requerimientos del Sr. Polo y de la Prensa católica, y se han decidido a premiar con un honor la conducta benemérita y heroica del ejemplar sacerdote.

A las muchas felicitaciones que habrá recibido el Sr. Espín, unimos la nuestra, sincera, entusiasta y cordial, como pocas, reverenciadora de la satisfacción que nos produce el ver que alguna vez siquiera son reconocidos oficialmente los méritos y sacrificios de los ministros de la Religión católica, tan incapaces de comprender toda la grandeza de su misión y todo el valor de sus constantes abnegaciones en beneficio del pueblo, por cuya salud moral y material se desvelan.

LA GUERRA DE TRÍPOLI

OFFICIOSIDAD ESTIGADA.

ROMA 31. 8.16.

En el campo turco ha sido ahorcado el árabe Hag-Ben-Solman, acusado por sus compatriotas de procurar una inteligencia entre Italia y Trípoli.

Captura.

HODEIDAH 31.

El crucero italiano *Piamonte* dividió en estas aguas un bote automóvil con bandera inglesa.

El buque italiano lo capturó.

Un intento.

ROMA 31. 9.20.

Noticias de Trípoli hacen saber que los turcos han pretendido realizar un movimiento, cuyo objetivo era poner cerco en Grangatesch.

Las tropas italianas impidieron, no sin algún esfuerzo, que los turcos consiguieran su propósito.

Árabes sometidos.

ROMA 31. 10.20.

En el campamento italiano de Trípoli se han presentado gran número de árabes, procedentes de varias tribus, y principalmente de Jarhuna, sometidos al Ejército de ocupación, al cual entregaron muchas armas y municiones.

Juicios sobre Italia.

CONSTANTINOPLA 31. 12.10.

El *Sabah* dedicó hoy un extenso artículo a tratar la cuestión turco-italiana.

En el mismo, formula algunos juicios sobre Italia.

De él son los párrafos siguientes: "Italia se entretiene en un gran juego político, que va desde Constantinopla a todas las Cancillerías de Europa. Los diplomáticos italianos, que se habían engañado respecto a la resistencia que pensaban encontrar en Trípoli, han calculado también mal las consecuencias de su empresa.

Ahora ya no hay para qué hablar de la cuestión de Trípoli. Desde hace bastante tiempo han terminado las gestiones diplomáticas relativas a las aspiraciones italianas sobre Trípoli. No se puede invocar un pretexto para justificar la renovación de la triple alianza.

El Gobierno de Roma, que tan vivamente ha herido el amor propio de la nación francesa al faltar al respeto debido a su pabellón, sabe perfectamente lo que hace."

Cerca de Hodeidah.

MASAOUACH 31.

El destructor *Bersagliere* llegó remolcando la cañoa automóvil apresada en Raz-Ketit, cerca de Hodeidah.

Aunque la cañoa, en cuestión era perteneciente a la matrícula turca, llevaba izado el pabellón inglés.

Lo que dice un turco.

ROMA 31. 17.

La *Tribuna* publica una *interview* con un exoficial turco expulsado de Constantinopla por los jóvenes turcos, en la que asegura que Turquía no cedará en sus propósitos y no se hará la paz, pues Turquía es fuerte y se halla dispuesta a seguir en la lucha.

LO QUE CUESTA PASAR

EL CANAL DE PANAMÁ

WASHINGTON 31.

El presidente, Tafé, se muestra favorable a la promesa del Gobierno, imponiendo como condición de pasaje por el canal de Panamá, a dos o cinco francos por tonelada a todas las mercancías, con sólo una rebaja a los productos de los Estados Unidos.

GRAVÍSIMA SITUACIÓN

Revolución en Portugal

En Lisboa reina un pánico enorme y justificado. Las calles están ocupadas por el Ejército. El Gobierno portugués ha aceptado la intervención extranjera.

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Un edificio cercado.

LISBOA 31. 4.14.

La situación del país continúa lo mismo. Cerca del edificio de la Unión de Sindicatos Obreros, las tropas, rodilla en tierra y parapetadas tras un muro, amenazan con detener al que intenta salir ó aparece en las ventanas de dicho edificio.

Parece ser que el objeto de estas medidas es mantener el cerco hasta el amanecer, y entonces proceder a los arrestos.

Acaban de ser detenidos por sospechosos, en Alges, tres individuos a quienes se les cree portadores de bombas y haber dado señales especiales por medio de silbidos.

Telegrama del Gobierno.

LISBOA 31. 8.10.

El Gobierno ha dirigido a todos los gobernadores civiles el siguiente telegrama: "El Gobierno considera la huelga como fracasada. Los huelguistas ferroviarios acaban de decidir no adherirse a la huelga general, según telegrama recibido de sus delegados en Evora."

Los Sindicatos se rinden.

LISBOA 31.

Todos los individuos que se encontraban en el edificio de la Unión de Sindicatos Obreros, que ascendían a unos cuarenta, acabando rendidos las tropas sitiadoras.

Serán conducidos por grupos, escoltados convenientemente, al Arsenal de Marina, donde embarcarán en los buques de guerra.

Mil detenidos.

LISBOA 31. 11.40.

Las detenciones realizadas durante la noche última, principalmente en los Centros de los Sindicatos, ascienden a un millar aproximadamente.

En provincias.

LISBOA 31. 14.50.

Un pequeño grupo de huelguistas de Coimbra asaltó una fábrica, acudiendo la policía y disolviendo a sabalazos a los revoltosos, restableciendo la calma.

El diario *As Noticias*, de Evora, que acaba de llegar a esta capital, confirma las noticias referentes al restablecimiento de la normalidad en aquella población.

Otras noticias.

LISBOA 31. 12.5.

Las medidas militares adoptadas para asegurar la libertad del trabajo y la tranquilidad han producido el mejor efecto.

Actualmente el orden es absoluto, habiendo cesado los tranvías su servicio normal.

Los periódicos de esta capital aparecerán de nuevo esta tarde.

Hoy, día de fiesta, todos los establecimientos están cerrados, y empavesados los edificios municipales.

El Congreso no ha celebrado sesión el lunes ni el martes.

Mañana se reunirá.

Sin periódicos. Nota oficiosa.

LISBOA 31. 13.25.

Para contrarrestar la falta de periódicos, el Gobierno ha hecho circular automóviles por las calles, desde los cuales se distribuye al público una Nota oficiosa que explica el desarrollo de los sucesos.

Según el documento, después de proclamarse la suspensión de garantías, fueron detendidas varias personalidades comprometidas en el movimiento, entre ellas D. José Acebedo, autor de cartas cuyos términos encierran graves responsabilidades.

Se han ocupado a los jefes sindicalistas artefactos cargados, de gran potencia explosiva.

"El edificio de la Unión de Sindicatos—añade la Nota—permaneció en la artillería del campo de Lisboa y tropas de Infantería, mientras los emisarios enviados invitaban a los sindicalistas a entregarse a las autoridades militares en el plazo de un cuarto de hora, advirtiéndoles que de no obedecer, se procedería al empleo inmediato de la fuerza armada.

Antes de que terminara el plazo, todos los individuos reunidos en el local de la Unión de Sindicatos se rindieron al comandante de las tropas, siendo conducidos a bordo de los buques de guerra, quedando detenidos en el Arsenal las mujeres y niños que se hallaban con los sindicalistas.

Todo se realizó sin incidente, dentro de la regularidad más absoluta."

La Nota declara después: "El movimiento, en el cual se pretendía arastrar a los obreros opuestos a la huelga, fué preparado por los sindicalistas, en unión íntima con los anarquistas, fomentándolo recursos de procedencia monárquica."

Del Comité huelguista.

LISBOA 31. 13.30.

Entre los detenidos en el edificio de la Unión de Sindicatos, figuran miembros del Comité huelguista.

Horrible pánico.

LISBOA 31. 14.

Es imposible formarse idea exacta de cómo está la opinión en Lisboa y en la mayor parte de Portugal.

Las autoridades recurren a todos los medios para preparar por los sindicatos, en unión íntima con los anarquistas, fomentándolo recursos de procedencia monárquica."

La verdad del asunto.

VERÍN 31. 16.10.

Varios viajeros que han llegado de Portugal huyendo de los desórdenes revolucionarios, dicen que la situación es desesperada.

En Lisboa los huelguistas han destruido varios tranvías, arrojando a su paso bombas de dinamita.

La imprenta y la Redacción del diario órgano del Gobierno, fueron asaltadas y destruidas.

No se publica ningún periódico.

Zarpó el trasatlántico *Alfonso XII* para el Ferrol.

Llegó el crucero alemán *Victoria Luisa*, cambiando los saludos de rigor con la plaza.

El impuesto sobre el pimiento. Huertanos a Madrid.

MURCIA 30. 22.10.

En vista del mal cariz que toma el asunto del nuevo impuesto sobre el pimiento, el gobernador ha convocado hoy a una reunión, a la que han asistido el alcalde, el ex-alcalde que hizo el arriendo, varios cosecheros y algunos especuladores.

A pesar de los esfuerzos del gobernador no llegase a un acuerdo. Inmediatamente irá a Madrid una Comisión de huertanos para hablar de este asunto con el Sr. Canalejas.

El "Cataluña" a Vigo.

ALGECIRAS 31. 22.40.

Ha zarpado para Vigo el crucero *Cataluña*; lleva órdenes reservadas.

Se halla en aguas de Gibraltar el crucero portugués *Vasco de Gama*.

Reforma del parque. Una subasta.

SEVILLA 31. 23.40.

Ha llegado el repoblador de jardines parisiense M. Forestier, encargado de la reforma del Parque.

Mañana se enviará para su publicación en el *Gaceta* el anuncio de subasta del pabellón de Bellas Artes de la Exposición Hispano-Americana, que se convertirá en edificio permanente.

Créditos extraordinarios

¡Agua va...!

El Gobierno ha enviado al Consejo de Estado peticiones de créditos por 20 millones de pesetas.

Los créditos son los siguientes: Uno para Cádiz, dos millones de pesetas. Otro de Fomento, para Obras públicas, 16.552.926,79 pesetas. Otro de Fomento, para primas a la navegación, 3.855.048,07. Otro de Marina, 150.876,22. Otro de Gobernación, para Correos, pesetas 394.053,23. Otro de Gobernación, para transportes, 77.203,02. Otro de Guerra, para transportes, pesetas 94.262,39. Otro de Gobernación, para ejercicios cerrados, 1.074,22. Otro de Instrucción pública, 38.430,67. Otro de Estado, 154.580,16. Otro de Guerra, 1.580,587. Otro de Gracia y Justicia, haberes a un juez, 1.297,87. Otro ídem íd., de ejercicios cerrados, 628.347,62. Otro de Gobernación, 291.596. Otro de Marina, para el dique de la Carraca, 523.663,22.

Estos expedientes han sido examinados por el Consejo de Estado en pleno. Se trató especialmente, según parece, del crédito de 10 millones para Fomento, que, en opinión de los ex ministros Sres. Navarro Reverter, Suárez Inclán y Villaverde, no se ajustaba en su tramitación a lo preceptuado en la ley de Contabilidad, y tendrá que pasar al Congreso.

INFORMACIONES ECLESIÁSTICAS

La pontificia real, ilustrada y primitiva Archidocia de Santa María la Real de las Maravillas celebra en el presente año de 1912 su solemne novena anual a la Virgen Santísima en el agosto misterio de la Purificación para rogar a Dios por el pronto y eficaz remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, la salud de Su Santidad Pío X, la de S. M. el Rey Don Alfonso XII y su augusta esposa, de S. M. la Reina madre y real familia y por el bien espiritual y temporal de los archicofrades y devotos.

Todos los días, a las diez y media, habrá misa mayor con manifiesto y sermón; por las tardes, a las cinco, se rezará la estación, a la que seguirá el santo rosario y sermón, que predicará el muy ilustre señor D. Manuel Gómez Adanza, deán de la Santa Iglesia Catedral de Santander; a continuación se rezará la novena, cantándose luego fervorosos *Motetes* y el *Tantum ergo* para reservar, terminando con gozos, letanía y salve.

Los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero estará el púlpito de las Cuarenta Horas.

El día 1, misa cantada, a las ocho de la mañana, exponiéndose procesionalmente el Santísimo Sacramento.

Solemne salve, a toda orquesta, precedida de *Motetes*.

El día 2, a las diez y media, bendición y procesión de Candelas.

El día 6, por la tarde, procesión para la reserva de S. D. M., celebrándose en este día los cultos con mayor solemnidad.

El día 9, función principal.

Misa de Comunión general, a las ocho y media de la mañana.

Estará S. D. M. manifiesto todo el día, velando al Santísimo los señores archicofrades.

Por mañana y tarde se celebrarán los cultos con el esplendor y solemnidad de costumbre.

Desde el primer día de novena al octavo, inclusive, está concedida indulgencia plenaria a todos los fieles que, habiendo confesado y comungado visitaren la referida iglesia; asimismo cien días de perdón por las penas impuestas y no cumplidas.

El peso y el precio del pan

AYER mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunió, bajo la presidencia del alcalde, la Junta reguladora del precio del pan.

Después de largo debate, se acordó, en primer término, que a partir del día 6 de Febrero se expienda el pan llamado de familia, en barras, con lo cual podrá venderse al peso y de este modo se evitará lo posible el fraude.

En las piezas de pan faltas de peso podrá subsanarse éste agregando lo que falte en pan de barra.

La harina del pan de familia será de la misma clase que las empleadas en la actualidad.

En cuanto al precio, hubo amplia discusión, y no recayó acuerdo, por no acordarse los representantes de los fabricantes de pan a expenderlo en la cantidad que indicó el alcalde.

Propuso éste que se vendiera a 35 céntimos el kilo, y los panaderos ofrecieron darlo a 38 céntimos diciendo que les es imposible expenderlo más barato a causa del encarecimiento de las harinas.

Apoparar la propuesta del alcalde los representantes de los obreros, de los agricultores y de la Cámara de Comercio.

El alcalde, en vista de la oposición de los fabricantes, manifestó que procedería por los medios a su alcance para que esa rebaja tenga efecto.

Agregó que no podrían perjudicarse los fabricantes si suprimían los beneficios que concierne a los repartidores, y éstos, a su vez, cobrar un aumento prudencial sobre el precio general de 35 céntimos a los que quisieran les sigan llevando el pan a domicilio.

Los fabricantes tampoco aceptan esta propuesta del alcalde.

BOLSA DEL TRABAJO

DEL CENTRO POPULAR CATÓLICO DE LA INMACULADA (ATOCHA, 18)

SOLICITAN TRABAJO

ALBAÑILES.—Oficiales, 1; ayudantes, 8; peones de mano, 11; idem sueltos, 7; principiante, 1; estuquista, 2.

METALURGICOS.—Chauffeurs, 2; ayudante cerrajerero, 1; idem electricista, 1; aprendices ajustadores, 3.

PINTORES.—Oficiales, 2; ayudantes, 3.

CARPINTEROS.—Oficial, 1; ayudante, 1.

SE NECESITAN

Oficial bronceista, 1; pulidor de metales, 1; agente abanistas, 2; idem doradores, 2; ayudantes cerrajereros, 2.

Se admiten mozos de comedor extraños a este Centro, con buenos informes.

EL REY DE MONTENEGRO

EL Rey de Montenegro, acompañado de su hijo más joven, Pedro, y del ministro del Exterior, ha salido hoy para la Corte de Rusia, haciendo en camino visita como Rey.

En la frontera ha enviado, desde Cataró, un Mensaje a Francisco José, saludándole y reiterándole su simpatía y adhesión.

CONTRA LA NUEVA LEY DE RECLUTAMIENTO

ESCULTURA ROBADA

BARCELONA 1. 1.15.

Se han expedito a Madrid centenares de telegramas y telefonemas, dirigidos al Gobierno y a los diputados y senadores catalanes, protestando contra la nueva ley de reclutamiento y solicitando su anulacion.

—El propietario del establecimiento Roger de Flor ha denunciado que le ha sido robada una magnífica escultura del artista Llimona.

—Ayer se reunieron en el Gobierno civil los patronos y los obreros de la fábrica Buxareu con objeto de resolver la huelga que sostienen los operarios de la citada fábrica desde hace unos días.

Tras larga discusión, acordó volver a reunirse hoy al mediodía.

—Los obreros del ramo de agua han acordado reanudar el trabajo desde el lunes próximo.

Crese que los patronos, dando una prueba de cordura, admitirán a todos los huelguistas.

—Con gran éxito se ha celebrado en el teatro Eldorado la función de los micreolos blancos, organizados por los jóvenes jaimistas.

El teatro estuvo concurridísimo, resultando la fiesta altamente brillante.

—El excelentísimo señor Obispo ha convocado a una reunión a la solonima valenciana para tratar de la construcción de la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados y la fundación de la Cofradía y Hermandad del mismo nombre.

—Los lerrouxistas disidentes han fundado un Centro para combatir la política de los jefes del partido radical.

El grupo disidente es capitaneado por el concejal radical Sr. Llaó Valls.

Asegúrase que Alejandro Lerroux está cansado de la lucha y continuas discusiones de los suyos y que está decidido a dejar la jefatura del partido y la política, retirándose a la vida privada.

—Con rumbo a Port-Saïd, escalas y Manila, ha salido ayer de este puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica *Claudio López* y López.

La temperatura

En Madrid, la máxima ha sido de 10 grados, y la mínima, de 1 bajo cero.

El termómetro marca 711 milímetros. Variable.

En el resto de la Península, la máxima, de 16 grados, se registró en Almería, y la mínima, de 9 grados bajo cero, en Segovia.

La depresión, que aparece situada al Oeste de Galicia, atravesó nuestra Península de NW. a SE, y hoy presenta su centro sobre las islas Baleares.

A su paso por España, ha producido ligeras nevadas en la meseta central y lluvias abundantes en Andalucía (Jaén, 35 mm; Málaga, 27 mm; Granada, 23 mm; Sevilla, 14 mm), y menos abundantes en Galicia (Santiago, 11 mm).

Las nieblas, generalmente, soplan de la región del Norte, y el mar está agitado por el litoral del Atlántico.

Es probable que en el Estrecho los vientos sean de la región del Sur, con marejada.

También es probable que el tiempo empeore en Canarias.

Vientos de tierra en Levante.

El peso y el precio del pan

AYER mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunió, bajo la presidencia del alcalde, la Junta reguladora del precio del pan.

Después de largo debate, se acordó, en primer término, que a partir del día 6 de Febrero se expienda el pan llamado de familia, en barras, con lo cual podrá venderse al peso y de este modo se evitará lo posible el fraude.

En las piezas de pan faltas de peso podrá subsanarse éste agregando lo que falte en pan de barra.

La harina del pan de familia será de la misma clase que las empleadas en la actualidad.

En cuanto al precio, hubo amplia discusión, y no recayó acuerdo, por no acordarse los representantes de los fabricantes de pan a expenderlo en la cantidad que indicó el alcalde.

Propuso éste que se vendiera a 35 céntimos el kilo, y los panaderos ofrecieron darlo a 38 céntimos diciendo que les es imposible expenderlo más barato a causa del encarecimiento de las harinas.

Apoparar la propuesta del alcalde los representantes de los obreros, de los agricultores y de la Cámara de Comercio.

El alcalde, en vista de la oposición de los fabricantes, manifestó que procedería por los medios a su alcance para que esa rebaja tenga efecto.

Agregó que no podrían perjudicarse los fabricantes si suprimían los beneficios que concierne a los repartidores, y éstos, a su vez, cobrar un aumento prudencial sobre el precio general de 35 céntimos a los que quisieran les sigan llevando el pan a domicilio.

Los fabricantes tampoco aceptan esta propuesta del alcalde.

LOTERÍA NACIONAL

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el 31 de Enero de 1912.

PREMIOS MAYORES

Table with columns: NÚMEROS, PREMIOS, POBLACIONES. Lists winning numbers and their corresponding prizes and population categories.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table listing 300 winning numbers and their corresponding prizes of 300 pesetas.

METALURGICA MADRILEÑA OBJETOS PARA EL CULTO DIVINO EN BRONCE ORO Y METAL. AMORES Y GUINEA. BARQUILLO, 28. TELF. 3.498

ESPECTACULOS PARA HOY. Listings for various theaters including Real, Español, Princesa, Comedia, Lara, Cervantes, Apolo, Comico, Benavente, and Coliseo Imperial.

Kiosco de EL DEBATE. List of newspapers and magazines available for sale, including El Correo Español, El Siglo Futuro, El Universo, etc.

Antinervioso Howard. Advertisement for a nervous system tonic, highlighting its effectiveness for various ailments.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA. Advertisement for menthol and cocaine pills, emphasizing their use for respiratory issues.

REMEDIO DIVINO. Advertisement for a divine remedy, claiming to be infallible for various ailments.

J. LUCAS IMOSI É HIJOS GIBRALTAR. Advertisement for a shipping agency, listing routes to Rio Janeiro, Santos, and Buenos Aires.

EL DEBATE. Advertisement for the newspaper, detailing subscription rates and advertising prices.

DOS MIL DUROS PARA NUESTROS LECTORES. Advertisement for a lottery or contest offering prizes to readers.

Con 30 por 100 de economía vendemos bonitos objetos en plata y en oro para regalos. Advertisement for jewelry and gift items.

REUMATICOS! El Bálsamo Victoria, compuesto con Mesefol, Mefflo, Alcanfor, Cocaína y Mentol. Advertisement for a rheumatism balm.

Polacos (Estilo americano) Boxcalf primera 12,85. Advertisement for shoes, featuring a picture of a shoe.

AGENCIA DE PUBLICIDAD DE EMILIO CORTÉS. Advertisement for a public relations agency.

AGENCIA DE PUBLICIDAD DE EMILIO CORTÉS. Advertisement for a public relations agency, including a list of services and contact information.

Gran Relojeria de Paris. Advertisement for a watchmaker, featuring a picture of a pocket watch and text about precision and quality.